

# LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA

Curso 2009/2010

(Código: 26601545)

## 1. PRESENTACIÓN

Se aborda en esta asignatura el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de esta asignatura son básicamente los de conocer, por parte del alumno, el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Objeto y límites de la intervención de las Administraciones públicas en la educación  
2. El derecho fundamental a la educación  
3. La tipología de los centros docentes  
4. Etapas de intervención educativa. La enseñanza universitaria  
5. La actividad de fomento y promoción pública de la cultura científica y tecnológica  
6. Cooperación internacional en materia científica y tecnológica  
7. Las infraestructuras e instalaciones, la información tecnológica y su transferencia, los recursos humanos y los proyectos I+D

## 6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

## 7. METODOLOGÍA

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Fernández Rodríguez, C., "La intervención de la Administración en la Educación y Ciencia", enVVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2007.

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bonal, X, Rambla, X, Calderón, E., Pros, N., La descentralización educativa en España, Ed. CarlesPi i Sunyer, Barcelona, 2005. Galicia Mangas, F.J., Responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito educativo, Ed. Atelier, Barcelona, 2003. Navarro Ruiz, J.C., Universidades. Sistemas europeo, estatal y autonómico. Su articulación competencial, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2005. Sebastián, R., Régimen jurídico de los centros concertados, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2003.

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Lunes de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación o práctico profesionales correspondientes a tres asignaturas. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador del programa.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

## 14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)

